

Universidad Siglo 21



Trabajo final de grado. Manuscrito científico.

Licenciatura en Criminología y Seguridad

Trata de personas: Víctimas, victimarios y escenarios a identificar

Helena Fessia.

Legajo: VCYS00983

Tutora: María Inez Lanza

Santa Fe, Noviembre 2023

Índice

Resumen y palabras clave.....	1
Abstract and keywords	1
Introducción.....	3
Método.....	10
Resultados.....	14
Discusión.....	18
Agradecimientos.....	24
Referencias.....	25

Resumen

Este trabajo tuvo como objetivo principal y general, describir a todos los actores involucrados en la trata de personas con fines de explotación sexual, ya sean víctimas, victimarios y los escenarios elegidos, con el fin de poder identificarlos, y así, poner a toda la sociedad, en conocimiento de las distintas “señales” que podrían presentarse. El alcance que se eligió fue el descriptivo, con un enfoque cualitativo y un diseño no experimental-longitudinal. La muestra que se escogió fue en base a documentos, manuales e información recopilada del repositorio de la Universidad Siglo 21. El muestreo fue no probabilístico y los materiales e instrumentos de recolección de datos fueron cualitativos, al igual que el análisis de los datos. Los resultados que arrojó este manuscrito fueron que la trata de personas, en primer lugar, es un crimen organizado donde se encuentran distintos victimarios y cada uno de ellos cumple un rol específico, llevando a cabo distintas conductas típicas de este flagelo como han de ser la captación de su víctima, el traslado, la acogida y finalmente la explotación sexual, en este caso. Las víctimas, por lo general, son mujeres, niños, niñas y adolescentes, con escasas oportunidades y muchas carencias económicas, afectivas y educativas, dándoles así, una “ventaja” a sus captores. Concluimos diciendo que este tipo de crimen afecta tanto al territorio nacional como la internacional, y que tiene un claro objetivo: el enriquecimiento de aquellos que llevan adelante este delito, a costas de la vida de otras personas.

Palabras clave: Tráfico de personas, crimen organizado, explotación sexual.

Abstract

The main and general objective of this work was to describe all the actors involved in human trafficking for the purposes of sexual exploitation, whether they are victims, perpetrators and the chosen scenarios, in order to be able to identify them, and thus, put all the society, in knowledge of the different “signs” that could occur. The scope chosen was descriptive, with a qualitative approach and a non-experimental-longitudinal design. The sample that was chosen was based on documents, manuals and information collected from the repository of the Siglo 21 University. The sampling was non-probabilistic and the data collection materials and instruments were qualitative, as was the data analysis. The results that this manuscript showed were that human trafficking, first of all, is an organized crime where there are different perpetrators and each of them fulfills a specific role, carrying out different typical behaviors of this scourge such as recruitment of his victim, transfer, foster care and finally sexual exploitation, in this case. The victims, in general, are women, children and adolescents, with few opportunities and many economic, emotional and educational deficiencies, thus giving them an “advantage” to their captors. We conclude by saying that this type of crime affects both national and international territory, and that it has a clear objective: the enrichment of those who carry out this crime, at the expense of other people's lives.

Keywords: Human trafficking, organized crime, sexual exploitation.

Introducción.

El análisis del comportamiento criminal ha sido construido gracias a los aportes realizados por la criminología y las ciencias de la conducta aplicados al campo de la práctica criminalística.

Según expone Chilo (2006), los cimientos de esta disciplina se corresponden con prácticas realizadas en los Estados Unidos, en las que se invierte el proceso psicodiagnóstico y se estudia el resultado de los comportamientos y acciones de una persona desconocida para deducir el tipo de sujeto que podría haber llevado a cabo el hecho delictivo objeto de la investigación. De esta forma, se recopilan y se evalúan datos; se reconstruye la situación; se formulan hipótesis; se desarrolla y pone a prueba el perfil; y, finalmente, se informan los resultados. A medida que esta disciplina comenzó a expandirse, fueron múltiples las metodologías, desarrollos y definiciones conceptuales que comenzaron a surgir:

- Holmes y Holmes (2009) consideran tres objetivos principales que se desprenden del análisis y estudio psicológico del delincuente:

1) Aproximación a una valoración desde la criminología social y psicológica de la personalidad del delincuente.

2) Consideración de las inferencias posibles en relación a las pertenencias del delincuente halladas en las distintas escenas del crimen.

3) Sentar las bases de posibles focos de indagación e hipótesis claves en la investigación penal.

- Ressler (1998) considera los aportes realizados desde los Estados Unidos y señala que el perfil criminal ha sido descrito como una suma de pistas, como un

intento de recopilar información específica y como un esbozo biográfico de patrones de conducta.

La perfilación criminal, entonces, busca generar una aproximación a las características del presunto agresor, lo que permite disminuir el espectro de la investigación y centrarse en aspectos más certeros y definidos. Este tipo de técnicas son mucho más factibles de utilizar en casos donde existe una cierta serialidad, ya que al existir la repetición se puede determinar si hay o no un patrón de conducta detectable.

En cuanto al análisis operativo de casos, la escuela alemana, en Europa, fue la que mayor incidencia tuvo, ya que se utilizó este método inductivo en el estudio de la información proporcionada por las ciencias físicas y naturales de la criminalística y también a través de la objetividad de las pruebas obtenidas mediante el análisis del comportamiento de un delincuente a lo largo de todo el proceso delictivo, considerando las distintas fases del mismo y comparándolo con otros hechos.

No podemos dejar de aclarar que las perfilaciones no deben limitarse solamente a consideraciones psicológicas, ni tampoco tomar a ese perfil creado como algo que no pueda modificarse, ya que, a través de análisis, se ha podido demostrar que de una misma situación pueden surgir distintos perfiles, o que uno mismo puede modificarse debido al crecimiento y perfeccionamiento del actor principal en su carrera delictiva.

La creación de perfiles criminales conlleva una metodología específica la cual consiste en analizar y evaluar distintos aspectos:

- La escena del crimen --> Lugar y espacio que el delincuente ha escogido para cometer un crimen, las cuales pueden ser distintas en caso de que se desenvuelva en varios sitios. La escena principal va a ser aquella donde se produzca la muerte o la

agresión de mayor importancia, es por esto que es indispensable la correcta protección de la misma, a los fines de resguardar cualquier indicio o pista que pueda resultar clave en la determinación de un tipo de personalidad.

- Modus operandi --> Método o forma de operar. De su análisis se obtiene información de cómo actúa ese criminal particular, lo que hace posible un acercamiento a las características psicológicas que podrán deducirse gracias a su forma de actuar.

- El estudio de la información sobre el modo de operar --> Permite definir ciertos indicios, como pueden ser el día elegido para cometer el delito, las armas utilizadas, si hubo premeditación o no, etc.

- La firma --> Keppel nos indica que esta constituye una parte de la escena donde se pueden ver las distintas expresiones de las fantasías del criminal, ya que son el conjunto de acciones que no han de ser necesarias para cometer el crimen. La firma es uno de los patrones principales que van a dar la posibilidad de establecer, o no, la serialidad en distintos hechos, lo que hará posible la adjudicación de ellos a un mismo autor.

- Análisis de delitos seriales se complementan con el análisis geográfico --> Describe la conducta espacial y los terrenos donde se desplaza el delincuente. Existen teorías que explican el comportamiento espacial del autor con la finalidad de establecer, o no, la relación entre esos lugares con la rutina del victimario.

Con todo lo hasta aquí expuesto, hemos considerado que este tipo de técnicas serían las acordes y las más viables para poder analizar el fenómeno del Crimen Organizado, el cual es conceptualizado de las siguientes formas:

- El Crimen organizado es un grupo estructurado, con la finalidad de cometer actividades ilícitas de forma constante y obtener beneficios económicos, el cual se ha convertido en un fenómeno global contemporáneo, de carácter político, económico y social. Entre algunas de sus características se encuentra su dirección y mando establecido compuesto por diferentes jerarquías donde cada uno de los involucrados tiene un rol específico que cumplir.

- Por otro lado, La Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (2000) entiende al crimen organizado como agrupaciones delictivas de tres o más personas que actúan concertadamente para cometer uno o más delitos graves a través de las fronteras. La Convención determina que por delito grave debe entenderse un acto ilícito que tiene pena privativa de libertad con tope máximo de cuatro años.

Y en esa misma conceptualización es donde se quiso incluir a una de las modalidades más extendidas de criminalidad organizada: **La trata de personas con fin de explotación sexual.** Entre los años 1998 y 2000, la Organización de Naciones Unidas promovió la redacción del “Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños”, que complementa la Convención de las Naciones Unidas contra la

Delincuencia Organizada Transnacional. El artículo 3° del Protocolo ha definido la trata de personas de la siguiente manera:

- Por “trata de personas” se entenderá la captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados, la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos.

La lucha contra la trata de personas tiene su origen en la defensa de los derechos humanos. Ha sido la comunidad internacional quien ha declarado que la vulneración de esos derechos, convirtiendo a seres humanos en objetos de comercio, por parte de sus tratantes, es claramente un delito de lesa humanidad, lo que significa que es un delito que agravia a toda la humanidad, y por esto mismo es que la normativa nacional e internacional debe estar fundada en la protección de esos derechos fundamentales de las personas.

En los instrumentos internacionales referentes al combate contra la trata de personas, hay una clara prevalencia del respeto hacia los derechos de las víctimas o del interés superior de ellas. Protegen a las personas afectadas sin distinción de etnia, nivel educativo, cultura, edad, sexo, etc. Este tipo de documentos ponen el foco en procesos de suma relevancia como lo son la asistencia y atención integral a las víctimas, los procesos migratorios que

las favorecen, protección física en caso de amenazas, la no revictimización, uso de mejores técnicas de investigación criminal, etc.

Con todo lo hasta aquí expuesto, este trabajo tiene la finalidad de poder identificar situaciones de trata, a sus actores y víctimas, con la intención de poder vislumbrar y dejar en evidencia las distintas características que poseen los tratantes, pero también, las cualidades que estos buscan que tengan las personas para poder convertirlas en víctimas de este flagelo. No debemos olvidar, a su vez, que los espacios físicos cobran una gran importancia dentro de esta actividad delictiva, ya que, desde el momento de la captación, el escenario debe contener diversos puntos a tener en cuenta para poder permitir la comisión del delito. Es decir que también tendremos como objetivo poder describir las pautas o características primordiales de los espacios o escenarios elegidos, por los actuantes, en esta temática.

En cuanto a este tema, se encontraron varios antecedentes de relevancia:

- **Año 2000** --> Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional (Convención de Palermo): La cual tenía tres distintos protocolos,

- 1) Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños.

- 2) Protocolo contra el tráfico ilícito de migrantes por tierra, mar y aire.

- 3) Protocolo contra la fabricación y el tráfico ilícitos de armas de fuego, sus piezas y componentes y municiones.

- **Año 2008** --> Ley 26.364 Prevención y Sanción de la Trata de Personas y Asistencia a sus Víctimas: La cual tenía por objeto implementar medidas destinadas a prevenir y sancionar la trata de personas, asistir y proteger a sus víctimas.
- **Año 2012** --> Ley 26.842: La cual modifica a la ley 26.364. El consentimiento de la víctima no constituye eximición de responsabilidad penal, civil ni administrativa para los autores del delito. Elimina la necesidad de acreditar los medios comisivos para la configuración del delito, aun en el caso de las víctimas mayores de edad. Se crean el Comité Ejecutivo y el Consejo Federal.
- **Año 2015** --> Protocolo Único de Articulación contra la Trata y Explotación de Personas y para la Protección a las Víctimas (Resolución JGM 1280/2015): Establece la articulación del trabajo inter-institucional, en todo el circuito de lucha contra el delito y asistencia a las víctimas. Abarca desde el momento de la denuncia o hallazgo hasta la restitución efectiva de los derechos vulnerados a las víctimas. Establece el actuar coordinado de las agencias gubernamentales con el Ministerio Público Fiscal (MPF) y la Justicia Federal, que es la jurisdicción competente en materia de trata de personas.

Habiendo dicho todo esto, este trabajo final tuvo como **objetivo general**:

- **Describir las características de todos los involucrados en la trata de personas con fines de explotación sexual en Argentina y los escenarios elegidos, para poder identificarlos.**

Con ansias de poder responder a nuestro objetivo general, se plantearon tres objetivos específicos, los cuales consistirán en:

- Determinar características de los escenarios elegidos para llevar a cabo la trata de personas.
- Determinar características de los actores o victimarios de la trata de personas.

- Determinar características de las víctimas de la trata de personas.

Método.

Diseño

El alcance de la investigación escogido es el descriptivo, ya que se pretende especificar propiedades, características y rasgos del fenómeno a analizar, en este caso la trata de personas con fines de explotación sexual y las características de las modalidades empleadas por los victimarios. El enfoque es cualitativo, con un diseño no experimental- longitudinal ya que no se manipularon variables y los datos recabados son en base a diferentes puntos en el tiempo, al igual que se busca responder a algunos de los objetivos específicos haciendo una pequeña descripción sobre características puntuales y normativas de la historia y las mismas características en la actualidad, por ejemplo, la modificación de las leyes de trata de personas que se ampliaran en el transcurso de este trabajo.

Participantes.

En cuanto a la muestra, escogimos documentos, tratados nacionales e internacionales, convenciones, información recopilada del repositorio de la Universidad Siglo 21 y manuales donde se describe a la perfección las diferentes características, etapas, facetas y normas del tema elegido.

El muestreo es no probabilístico ya que los elementos muestrales no son escogidos de forma aleatoria, si no por uno o varios propósitos.

Instrumentos.

Los materiales e instrumentos de recolección de datos son cualitativos y se utilizan documentos, registros y biografías e historias de vida.

Análisis de datos

El análisis fue de tipo cualitativo ya que no se utilizó la recolección de datos con medición numérica, donde la codificación y categorización es la siguiente:

- **Trata de personas:** Captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación (ONU. Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas, especialmente mujeres y niños, que complementa la Convención de las Naciones Unidas Contra la Delincuencia Organizada Transnacional. 25 de mayo de 2000.)

A continuación, se definieron los aspectos más importantes de la anterior conceptualización

Captación: Presupone atracción de la víctima para controlar su voluntad para fines de explotación. La captación puede realizarse por fuerza o por engaño

Transporte: Uso de un medio de locomoción el cual usan los tratantes y sus colaboradores para movilizar a las víctimas. Es una de las fases o etapas intermedias de la trata de personas; enlaza la captación o con el fin de explotación.

Traslado: El traslado ocupa la segunda fase de la actividad delictiva posterior a la captación de la víctima. Por traslado debe entenderse el mover a una persona de un lugar a otro utilizando cualquier medio disponible.

Acogida: Función de ciertos miembros del grupo de tratantes, de ocultar a las víctimas en el proceso de tránsito y de explotación. Los tipos penales de trata de personas usualmente sancionan al “facilitador” o “colaborador” en el delito, en condición de autor o cómplice.

Recepción de personas: Consiste en el recibimiento de las personas víctimas de la trata. El receptor las oculta en un escondite temporal en tanto se reanuda el viaje hacia el destino final, o las recibe y mantiene en el lugar de explotación. Esto constituye una acción sancionable por ley.

Medios utilizados por los tratantes:

Amenaza: Forma de coacción. Implica manifestarle a la víctima la intención de provocarle un daño a ella misma o a otra persona con la que esté ligada por afecto; puede expresarse con actos o palabras.

Uso de la fuerza: Formas de fuerza física, son aplicadas para la captura (rapto, secuestro no extorsivo), o para el control de las víctimas; en especial, golpes.

Coacción: Implica amenaza, fuerza o violencia, para que una persona diga o ejecute algo. Los tratantes la ejercen sobre las víctimas utilizando diferentes elementos generadores.

Fraude: Consecuencia lógica del engaño. El tratante utiliza la manipulación y la mentira para lograr que la víctima acepte sus ofertas. Esto también puede dirigirse a controlar a víctima y lograr que bajo su dominio llegue a cometer delitos. El fraude se incluye dentro del tipo de trata como uno de los medios para llegar a la víctima.

Rapto: Figura jurídica que se refiere a la sustracción y retención de una mujer, con fines deshonestos o de matrimonio.

Engaño: Se da en la etapa de captación, en la cual el tratante establece un mecanismo de acercamiento directo o indirecto con la víctima para lograr el “enganche” o la aceptación de la propuesta. También es utilizado por el tratante para mantener a la víctima bajo su control durante la fase de traslado y posteriormente en los lugares de explotación.

Abuso de poder: Facultad de dominio o control que el tratante puede tener sobre la víctima por su relación social, laboral, de parentesco o vínculo legal, especialmente con las personas menores de edad o personas con incapacidades o discapacidades.

Situación de vulnerabilidad: Se basa en dos presupuestos básicos: 1. Que la víctima no tenga capacidad para comprender el significado del hecho (persona menor de edad, incapaz); 2. Que la víctima no tenga capacidad para resistirlo (discapacitado, estado

de necesidad económica, bajo nivel educativo, sometido o sometida a engaño, coerción o violencia).

Concesión o recepción de pagos o beneficios: Consiste en dar o recibir pagos o beneficios de otra índole, para obtener el consentimiento de una persona que tiene autoridad sobre otra. Se da en el caso de las personas menores de edad que son vendidas a los tratantes de personas, o intercambiadas con ellos, por sus propios parientes o por quienes los tienen bajo custodia legal o de hecho.

Resultados.

En respuesta a nuestro primer objetivo específico, **determinar características de los escenarios elegidos para llevar a cabo la trata de personas:**

Los lugares destinados a la trata de personas van a variar según la faceta de la actividad en la que se encuentre:

- Para la **captación** se utilizan lugares comunes o centros de reuniones estudiantiles, centros religiosos, centros de migrantes, redes sociales con utilización de internet, páginas web destinadas a citas románticas o conocer personas y anuncios por escrito en medios de comunicación, siendo este, quizás, un método un poco antiguo que con el pasar de los años, fue suplantado con la aparición de internet y las redes sociales.
- Para el **traslado** también variaron las características dependiendo del tipo y tamaño de transporte que se vaya a utilizar. En vehículos pequeños, se ponían a las víctimas a viajar en habitáculos ocultos o dentro del equipaje (maletas o cajas), justamente para así poder evitar que fueran encontradas o descubiertas. En

vehículos de mayores dimensiones, como camiones, se disponía que las personas tratadas fueran trasladadas en la cabina auxiliar, área de carga, compartimientos ocultos o en el techo. En el caso de barcos o lanchas donde la víctima debería viajar en la cubierta y así correr el riesgo de ser descubiertos, se terminaba decidiendo colocarlas en bodegas, área de motores o bajo manteados. Por último, en los trenes, para evitar que sean vistas en el área compartida con los demás pasajeros, se las mandaba al área de carga o equipajes.

- En la fase de la **explotación**, propiamente dicha, los escenarios que se elegían eran establecimientos comerciales que se usaban como fachada, casas móviles, campamentos improvisados en áreas donde concurrían trabajadores y obreros, fincas, fábricas y lugares de ocultamiento, tales como ranchos, contenedores, vagones de tren, etc y el compartir las mismas costumbres. La mayoría de los tratantes provienen de los mismos sectores y lugares que aquellas víctimas que quieren reclutar. Su objetivo es conseguir un beneficio económico para poder, quizás, mejorar su calidad y estilo de vida a costas de esta actividad delictiva.

En base a nuestro segundo objetivo específico, **determinar características de los actores o victimarios de la trata de personas:**

General y normalmente los reclutadores o tratantes son personas mayores a sus víctimas, lo que les da mayor facilidad para el engaño, pero en otras ocasiones suelen ser jóvenes o mismo, niños, los que son utilizados para convocar a otros niños y/o niñas. Es necesario recalcar que aquellos reclutadores deben tener grandes habilidades y una mayor rapidez para poder llevar a cabo su tarea, generar una relación de confianza con sus víctimas, y saber cómo seleccionarlas. Algunas víctimas, incluso, son obligadas a actuar como tratantes, utilizando el temor como herramienta para consolidar dicha actividad y muchas

veces, les hacen promesas de pago de deudas pidiendo, a cambio, que ocupen este rol. Comúnmente se acostumbra que el reclutador sea de la misma nacionalidad que su víctima o futura víctima, ya que les permite un camino más corto y fácil para llegar a entablar una relación de confianza con esta, basándose en el habla de la misma lengua etc, y el compartir las mismas costumbres. La mayoría de los tratantes provienen de los mismos sectores y lugares que aquellas víctimas que quieren reclutar. Su objetivo es conseguir un beneficio económico para poder, quizás, mejorar su calidad y estilo de vida a costas de esta actividad delictiva.

En base a nuestro tercer objetivo específico planteado, **determinar características de las víctimas de la trata de personas:**

Estas características van a estar posiciones en cuatro escenarios distintos y dependiendo del momento y estado en el que se encuentre la víctima.

La víctima antes de su captación --> Será una víctima potencial toda persona en estado de vulnerabilidad, donde dentro de la trata dependerá de los requerimientos y necesidades de los explotadores y/o los clientes, ya que se seleccionan a las víctimas de acuerdo a las peticiones del mercado, sacando provecho del entorno general que presente cada caso en particular (socioeconómico, cultural, etc.). Pueden ser personas mayores de edad que estén o hayan sido sometidas al abuso físico, emocional o sexual; se encuentren en el comercio sexual; que se hallen dentro del proceso migratorio de tránsito; que vivan en una pobreza extrema o falta de oportunidades. También debemos incluir a niños, niñas y adolescentes en situaciones de vulnerabilidad que busquen alimentos, atención, afecto y un “techo”; que no se encuentren dentro del sistema educativo formal o que tengan familias disfuncionales o que los vendan a cambio de una remuneración económica.

La víctima en el proceso de captación --> Son captadas a través de diversos medios. Por un lado, tenemos el engaño, el cual consta de falsas entrevistas o propuestas de trabajo, oportunidades de estudio, promesas de matrimonios o noviazgo, viajes, ofertas de capacitaciones en áreas técnicas o idiomas y promesas de becas que incluyan viajar a otros países. Por otro lado, existe también la violencia para perpetrar el rapto, secuestro o sustracción en el lugar de residencia, trabajo o vía pública, lo que tiene por objeto llegar a la privación de la libertad. Y por último tenemos el abuso de poder y/o concesión o recepción de pagos en donde los padres, tutores, encargados o cónyuges de las víctimas deciden entregarlas a los tratantes de forma gratuita o a cambio de una suma de dinero, la misma modalidad emplean cuando las obligan a contraer matrimonio.

La víctima en el proceso de traslado --> Una vez captadas se procede al traslado, el cual puede ser dentro o fuera del país. Existen una serie de indicadores que podría posibilitarnos la identificación de la víctima y de su victimario, las cuales consisten en el estado físico, cognitivo y emocional, secuelas de violencia y uso de drogas, tipo de vestimenta y equipaje de viaje, comportamiento con las personas que la acompañan, señales de dominación por parte de un individuo determinado o que no hablen el idioma local.

La víctima en condición de explotación --> En esta fase existen características demasiado particulares a las que se debe prestar atención. Una de ellas es el estado físico de la persona posiblemente explotada sexualmente, el cual podría estar visiblemente afectado por desnutrición y deshidratación, así como también presentar lesiones tales como moretones, quemaduras de cigarrillos, cicatrices, huesos rotos y marcas en distintas partes del cuerpo que denoten la falta de atención médica. Otra pauta puntual es la falta de higiene personal y señales de adicción a sustancias ilegales como drogas, en este caso se presentan, generalmente, como múltiples marcas de agujas, ya que serían las de mayor

facilidad para reconocer.

En cuanto a la salud mental podemos mencionar distintos aspectos propios de esta faceta, problemas afectivos, comportamientos impulsivos y autodestructivos, sentimientos de inutilidad, vergüenza, retraimiento social, sensación constante de peligro, entre otras. Muy comúnmente, podemos hablar también de enfermedades de transmisión sexual, embarazos no deseados, abortos, inflamación en los ovarios displacias y cáncer cervical. En menores de edad se presenta el retraso en el desarrollo físico y en el crecimiento.

Discusión.

En esta investigación se plantea como objetivo general describir a los distintos actores que intervienen en el fenómeno de la trata de personas, esto es tanto las víctimas como sus victimarios; pero sin olvidar también de aquellos escenarios que fueron elegidos para llevar adelante esta temática, para así poder instruir de manera clara y precisa, con el fin de identificarlos y reconocerlos. Por ende, respecto de este objetivo, hemos podido recabar la información suficiente para poder describirlos y explicarlos.

Ambos actores involucrados, la víctima y su victimario, tienen distintas facetas y procesos a lo largo de la trata, y, por consiguiente, todo lo relacionado a ellos y/o su manera de actuar, se va modificando en pos de su “deseo”, si se quiere. Claramente en el caso de la víctima este es no ser explotada/secuestrada/maltratada, etc., en el caso del victimario, su propósito es lograr captar a esta víctima y adentrarla en el mundo de la explotación sexual.

Debemos ser congruentes también en que esta metodología claramente está dentro de los categorizados delitos complejos, por ende, es multicausal e incluso transnacional, resulta entonces, muy difícil hacer un análisis exhaustivo en base a este, ya que

conllevaría de muchísimo trabajo, investigaciones acerca de los procesos en otros países, cruces de datos, etc., lo que nos podría determinar una cierta limitación. Sin embargo, con la información que hemos conseguido en el transcurso de esta investigación científica, podemos acercarnos a algunos rasgos característicos, lo que nos ayudaría en la confección de perfiles (víctima y victimario) que pudieran generar un avance en este tipo de fenómenos.

En cuanto a los objetivos generales de esta investigación, los tres planteados se relacionan directamente con el general, ya que el fin buscado es justamente poder describir a cada actor en este proceso para luego identificarlos.

El primer objetivo específico se basa en poder describir de manera minuciosa aquellas características que posean los tratantes, replicando el mismo fin del objetivo que planteamos de manera general. En este caso podemos ver que el reclutador claramente busca un enriquecimiento económico llevando adelante este tipo de delitos, el cual podría mejorar su vida y/o la de su familia. Son personas que provienen de los mismos lugares que aquellas a las que intentan reclutar, esto les facilita el contacto, conocen las costumbres, las carencias, las faltas de protección tanto familiares o Estatales, y lo usan para poder llegar a las víctimas. Los modus operandi de estas personas generalmente se basan en el engaño más que en el secuestro, lo que no quita que existan grupos que si lo utilicen. Aquí hemos podido entender y vislumbrar que el engaño ronda, sobretodo, en promesas de trabajos para mejorar la calidad de vida, poniendo en juego la marginalidad, las necesidades socioeconómicas de las víctimas, garantizando de esta manera, que accedan rápidamente. También les da a los victimarios, mayores oportunidades de que la víctima llegue a su lugar de destino, donde será explotada, sana, ya que deben evitar que la “mercancía” a comercializar, se dañe, o correrán el riesgo de que ya no les “sirva”.

Más allá de que al momento de captarlas no utilicen la violencia, luego si será una práctica bastante usual frente a las personas captadas. En muchas ocasiones son mujeres maltratadas directamente por su victimario, quizás por ya no poder resistir las largas jornadas de explotación, por negarse a consumir drogas (aunque luego, muchas veces, son ellas mismas las que las piden porque las vuelven adictas) o simplemente por encontrarse traumatizadas por toda la situación vivida. Otras veces son entregadas a “clientes” que las ven como un simple y puro objeto, creyéndose con el derecho de hacer con ellas lo que quieren ya que “pagan” por usarlas, las golpean, insultan, denigran, torturan, mental y físicamente.

Nuestro segundo objetivo se basa en distinguir aquellos lugares físicos que se utilizan en este tipo de delitos, teniendo claras las diferencias dependiendo de la faceta que se esté llevando a cabo. En la captación, comúnmente, buscan espacios de gran concurrencia de personas, lo que les da la facilidad de poder visualizar a potenciales víctimas, como reuniones estudiantiles, centros religiosos, o mismo utilizando redes sociales en la actualidad, donde antes utilizaban anuncios en medios de comunicación. El método de traslado depende siempre de las dimensiones del vehículo, si es pequeño van a colocar a la persona en un determinado espacio dentro del mismo o de una determinada manera; en cambio, si es de mayor tamaño pueden tener, quizás, mayores libertades en cuanto al posicionamiento u ocultamiento de la persona trasladada, teniendo en cuenta que claramente deben evitar que la misma sea vista por otras personas. Ya dentro de la fase de explotación, los lugares escogidos son generalmente comercios, casas, departamentos, galpones o vagones de tren que usan como fachadas, donde puede estar a la vista de todos, pero sin conocimiento de que es lo que ocurre dentro de ellos, la mayoría de estos espacios son burdeles donde las víctimas se encuentran hacinadas, con poca higiene, a oscuras, sin posibilidad de saber que pasa en el mundo exterior o donde

están exactamente. Algunos de ellos se ubican en zonas de paso, como bares sobre las rutas, donde diariamente circula una gran cantidad de personas dispuestas a ingresar a estos lugares. Otros casos son aquellos lugares destinados a la explotación sexual pero dirigidas particularmente a las clases sociales más altas o pudientes, donde las mujeres explotadas son mantenidas en mejores condiciones justamente porque los “clientes” en estos lugares buscan un nivel más alto; las casas o comercios son ambientados con muchísimos más detalles, se expenden bebidas caras y contienen, por supuesto, muchísima más privacidad en pos de sus clientes.

El último de nuestros objetivos específicos es poder hallar aquellos rasgos distintivos de una persona víctima de la trata de personas. Aquí nuevamente nos encontramos dentro de esta variación en las características dependiente de la fase en la que se encuentre la persona. En la fase de la captación es común que se evalúen detalles como la condición económica ya que les dará, a los tratantes, un pantallazo general de si esta persona presenta algún tipo de carencia relacionada con esta, para utilizarla en su contra. También se le prestará atención a los grados de vulnerabilidad, si es una mujer extremadamente aislada de todos aquellos que deben protegerla, su familia, el estado, etc., si se encuentra sola o tiene quien pueda buscarla en caso de que desapareciera. Los niveles educativos son otra pauta a verificar, lamentablemente al día de hoy, la educación nos da una visión mucho más amplia de la realidad en la que vivimos, pero hay personas que no han podido acceder a ella, por ende, son potenciales víctimas, no saben cómo defenderse ante el mundo, no conocen si existen personas u organismos capaces de ayudarlas en determinados conflictos, o simplemente, caen con mayor facilidad en los engaños de este flagelo. Todo esto haciendo mención a mujeres mayores de edad, pero en el caso de los niños debemos entender que, usualmente, escogen a niños desamparados, aquellos que busquen afecto,

contención, comida y un espacio en donde vivir, quizás también, escapar de la violencia ejercida en sus mismos hogares. En este caso también se verifican si son menores dentro del sistema educativo formal o no, ya que, si lo están, podría generarles un problema, muchas veces las familias no los buscan porque creen que se han ido por cuenta propia buscando algo mejor, pero si son rastreados por las autoridades escolares. La última, pero no menos importante, dentro de este proceso, se da cuando es la misma familia quien los “vende” a cambio de un resarcimiento económico, donde también se pone en juego el abuso de poder. Lo mismo ocurre cuando obligan a mujeres mayores o menores de edad, a contraer matrimonio con alguien por conveniencia o a cambio de dinero.

Posicionándonos dentro de la fase de traslado hay una serie de rasgos que nos indicarían si una persona está siendo movida de un lugar a otro con fines de explotación. Podemos hablar del estado físico y emocional, donde claramente vemos miedo, dominación, muchas veces no hablan el idioma local o simplemente no se animan a emitir sonido, lo que nos daría también la pauta de que quizás estén amenazadas o coaccionadas por su tratante. En otros casos podemos vislumbrar de manera rápida, una dominación exclusiva de una persona por sobre la/s otra/s, siendo este, el victimario.

Ya en el proceso de explotación es evidente el daño ocasionado, a nivel físico las personas se encuentran en un estado deplorable, con poca higiene, muchas veces habiendo hecho abuso de drogas (no siempre de manera voluntaria) que dejan marcas visibles, como pinchazos de agujas, moretones, lo que nos denotaría falta de atención médica. En cuanto a nivel mental podremos evidenciar actitudes autodestructivas, culpa y vergüenza. Es aquí donde podemos ver que las personas no son capaces ya de reconocer que no tienen responsabilidad alguna por lo que les está ocurriendo, son víctimas de sus tratantes, pero también de la sociedad misma que dice que “por algo le habrá pasado” o

“no tendría que haber estado haciendo eso” ... A todo esto, debemos sumarle el tener que cargar con la presión de quizás haber sufrido de embarazos no deseados, abortos, enfermedades de transmisión sexual y el daño que perdurará para siempre dentro de su memoria, más allá de si tiene la posibilidad de ser tratada por un especialista luego de haber vivido esta situación.

Dicho todo esto, debemos afirmar que el tráfico de personas con fines de explotación sexual es uno de los flagelos más grandes a nivel mundial, donde un grupo de personas buscan su enriquecimiento utilizando como medio, la vida de otras personas. Entendemos que es algo que llevará años, claramente, para poder “destruirlo” o “abolirlo”, es una temática que requiere de la intervención conjunta de todos los países involucrados, e incluso de aquellos que no la sufren (si es que existen). La sociedad misma debe poner el foco de atención donde realmente lo está, y es en poder identificar, estar alertas y conocer las señales que nos estarían denotando estar frente a una víctima, o un tratante, o un espacio físico donde se lleve adelante este delito, para poder darlo a conocer y que así se siga el curso protocolar y legal para dismantelar este tipo de bandas delictivas, se rescaten a las personas que están siendo sometidas y que esos lugares destinados a esta tortura, dejen de estar en funcionamiento.

Agradecimientos.

En este apartado quiero dejar en evidencia lo que ha sido, para mi, llegar hasta este punto de estar escribiendo por primera vez, un trabajo final de grado, sobre el tema que elegí yo misma, y con todo el esfuerzo y dedicación que le he puesto.

La carrera de Criminología y Seguridad ha sido y es, lo que siempre he querido para mi. Lo tuve claro, sinceramente, desde que tengo uso de razón, pero por sobre todo, desde que entendí la pasión significa mucho más de lo que la palabra misma nos dice. Mi pasión es esta, es el análisis de casos, el entender el mundo del crimen complejo y organizado, es la justicia justa (valga la redundancia), es el derecho de poder en palabras todo aquello que creo que es necesario e imprescindible para terminar con los delitos y flagelos que todos los días vemos o escuchamos.

A lo largo de mis cuatro años de estudio he tenido el placer y agrado de poder contar con un grupo de contención personal extraordinario, que jamás me permitieron rendirme cuando me sentía frustrada o perdida, cuando no me iba tan bien en mis exámenes o cuando solamente pensaba que jamás podría lograrlo, hablo de mi familia y amigos.

A mis padres, gracias por confiar en mi, gracias por permitirme ser libre de elegir lo que me gustó y gusta, gracias por las palabras de aliento, el apoyo, el secarme las lagrimas cuando ya no daba más del cansancio mental. Gracias por dejarme ser, en este y en todos los aspectos de la vida misma. Pero sobre todo, gracias por enseñarme que el estudio es y va a ser siempre mi mayor herramienta y defensa ante el mundo. ¡GRACIAS SIEMPRE!

A mis hijos, gracias por entender, a su corta edad, que tienen una mamá que ama lo que estudia y que quiere amar trabajar de esto. Gracias por la paciencia, gracias por los

besos y abrazos entre apuntes y libros de texto enormes. Gracias por ser mi motor y motivo para un futuro mejor. Todo es por y para ustedes.

A mis amigas, ¿Qué decirles?.. Son las personas más maravillosas que he conocido en la vida, y sin ustedes nada de esto hubiera sido posible. Gracias eternas.

A mis compañeras de estudio, las más comprensivas, las más solidarias, las más divertidas y exigentes a la vez. Ha sido un gusto transitar esto junto a ustedes. Ojalá la vida nos encuentre así de juntas para siempre. Gracias.

Por último, pero no menos importante, gracias a mis docentes de cátedra y de la carrera en general. Por compartir sus conocimientos, por ponerle tanto empeño y esmero a nuestro aprendizaje, por enseñarnos que todo es posible si tenemos claro aquello que hemos aprendido, por no dejarnos caer en generalidad y por demostrarnos que siempre hay que ver más allá.

Doy por terminado mi trabajo final de grado con mucha emoción y responsabilidad, esperando que ustedes, se sientan tan orgullosos como yo.

¡¡¡¡Gracias!!!!

Referencias.

Análisis del comportamiento criminal. Universidad Siglo 21

https://meca.ues21.edu.ar/canvas/0GRADO1A22/SF_licencriminologiayseguridad/L5/L%C3%ADnea%20Tem%C3%A1tica%202.pdf

Guía de orientaciones institucionales. Asistencia a las víctimas de trata de personas y explotación sexual.

https://www.argentina.gob.ar/sites/default/files/2020/09/senaf_guia_orientaciones_asistencia_victimas_trata_marzo_2022.pdf

Crimen organizado. Definición y estructura.

<https://www.criminologiaycriminalistica.com/post/crimen-organizado-definici%C3%B3n-y-estructura>

Manual de perfiles aplicados a la detección de víctimas y victimarios del delito de trata de personas.

<https://www.corteidh.or.cr/sitios/observaciones/11/Anexo19.pdf>

Prevención y Sanción de la trata de personas y asistencia a sus víctimas.

<https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo-t/365-normativa-nacional/leyes/3243-ley-n-26-364-de-prevencion-y-sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas>

Ley 26.842 modifica a la ley 26.364.

<https://www.mpd.gov.ar/index.php/marco-normativo-t/365-normativa-nacional/leyes/3249-ley-n-n-26-842-que-modifica-la-ley-n-26-364-de-prevencion-y->

[sancion-de-la-trata-de-personas-y-asistencia-a-sus-victimas](#)

Normativa contra la trata de personas.

<https://www.argentina.gob.ar/trabajo/trata-de-personas/normativa-contrala-trata-de-personas>

Repositorio Universidad Siglo 21.

<https://repositorio.21.edu.ar/handle/ues21/26428>

-